

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983.-

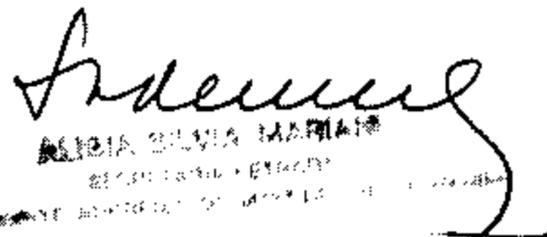
Visto el presente expediente relacionado con el estacionamiento de vehículos afectados al Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta que por ley n° 22.777 del 7 de abril ppdo. se creó el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Incluir en la nómina de magistrados y funcionarios autorizados a estacionar en la dársena ubicada en Talcahuano, entre Lavalle y Tucumán, frente al Palacio de Justicia, al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias de la Capital Federal, quien quedará sujeto al régimen establecido por Resolución N° 1534 de fecha 10 de noviembre ppdo.

2°) Regístrese y hágase saber a la Cámara respectiva y a la Comisaría del Poder Judicial, a sus efectos.-

j.c.d.


SILVIA SILVIA MARÍA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION